

VO .



Oficio N°146-OA-RV-2011-SIC
Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su Despacho

Compañía de
Taxis
22 de 2011
CAU
Uds.
1,00

Enríquez Quirola Manolo Leonardo con C.I.: 170702187-7 y
GERENTE GENERAL de la Compañía de Taxis "RIVERA VALLE
S.A.", con expediente **157322** solicito autoricen a quien corresponda
realizar las transferencias de acciones de acuerdo al siguiente
cuadro:

EL SEÑOR: CEDENTE	TRANSFIERE ACCIONES POR LA CANTIDAD DE:	A FAVOR DEL SEÑOR: CESIONARIO
JOSÉ DIEGO CARRERA MERA	20	JOSÉ ANTONIO CARRERA COSTALES
ECUATORIANO		ECUATORIANO
C.I.: 171243035-2		C.I.:171864243-0

Además solicito por favor 02 nóminas con los nuevos accionistas,
mismos que serán retiradas por MI PERSONA, Certificado de
Cumplimiento de obligaciones y la Existencia Legal de mi
representada.

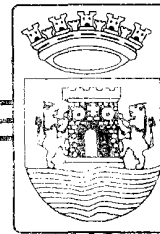
Seguro por la favorable atención que den a mi justa petición me
despido de Uds. muy agradecido

Atentamente

[Handwritten signature]

ESCANEAR

ok R.L.
transferencia registrada
adjunto nomina y cco



Registro # 2913

24 julio - 2008

RECIBIDO 11 JUL 2008

NOTARIA

Del Cantón Rumiñahui

Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martinez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila
Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

PRIMERA
COPIA

DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR JOSE DIEGO CARRERA MERA.

A FAVOR DE JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES

PARROQUIA XXXXXXXXXXXX
INDETERMINADA

CUANTIA 25 DE FEBRERO DEL 2008
Sangolquí, a

Av. Gral. Enríquez 2935 y Colombia
Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

ESCANEAR

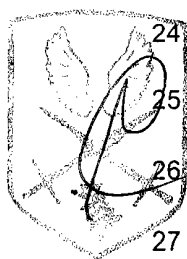


Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	ACTA NOTARIAL En la Ciudad de Sangolquí,
5	Cabecera Cantonal de
6	Rumiñahui, República del
7	PARA OBTENER LA POSESION Ecuador, hoy día LUNES
8	EFFECTIVA DE BIENES DEL VEINTE Y CINCO DE
9	CAUSANTE SEÑOR FEBRERO DEL DOS MIL
10	OCHO; ante mi, doctor
11	JOSE DIEGO CARRERA MERA CARLOS MARTINEZ
12	PAREDES, Notario de éste
13	Cantón, comparece la señora:
14	A FAVOR DE: PAULINA DEL CARMEN
15	JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES VASQUEZ, de
16	COSTALES estado civil divorciada; por sus
17	propios y personales derechos y
18	CUANTIA: Indeterminada - como representante de su hijo
19	menor de edad, y sobre quien
20	DI: DOS COPIAS ejerce la patria potestad, José
21	Antonio Carrera Costales, menor
22	de edad; La compareciente es
23	E.M. ecuatoriana, mayor de edad,
24	95501 domiciliada en esta ciudad de
25	Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, capaz para contratar y
26	poder obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
27	cedula de ciudadanía, que en copias debidamente certificadas por mi agregó
28	a la presente escritura como documentos habilitantes para su

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 protocolización.- Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de
2 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma
3 aislada y separada, que comparece al otorgamiento de la misma sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de
5 conformidad con la petición que me presenta para que le recepte la
6 declaración juramentada, tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los
7 Bienes dejados por el causante señor: JOSE DIEGO CARRERA MERA,
8 para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de
9 defunción del causante señor JOSE DIEGO CARRERA MERA; b) La
10 partida de nacimiento de JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES, hijo
11 del causante.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del
12 Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley
13 Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
14 seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho
15 de noviembre del mismo año, y lo que dispone el Artículo seiscientos setenta
16 y cuatro y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil
17 procedo a receptar la declaración juramentada de la señora: PAULINA DEL
18 CARMEN COSTALES VASQUEZ, y como representante de su hijo menor
19 de edad JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES, quien declara: a) Que el
20 causante señor JOSE DIEGO CARRERA MERA, falleció en la ciudad de
21 Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el dieciocho de enero
22 del dos mil ocho; sin otorgar testamento de ninguna clase o naturaleza; b)
23 Que el menor de edad JOSE DIEGO CARRERA MERA, es hijo del
24 causante; c) Que deja a salvo el derecho de terceros.- Por lo expuesto
25 anteriormente y por haberse cumplido los requisitos previstos en la antes
26 referida norma legal, queda concedida la POSESION EFECTIVA de bienes
27 dejados por el causante señor: JOSE DIEGO CARRERA MERA, a favor
28 del menor edad JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES, en calidad de

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 hijo del causante.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de
2 Posesiones Efectivas de esta Notaria extendiendo dos copias certificadas
3 de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la
4 Propiedad Cantonal correspondiente.- Para constancia de lo antes
5 estipulado, la señora compareciente se afirma y ratifica en todo lo
6 estipulado y firma la presente Acta Notarial conmigo en unidad de acto, de
7 todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui también doy fe.-

8
9 *Paulina Costales V*

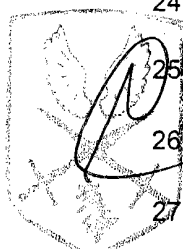
10
11 SRA. PAULINA DEL CARMEN COSTALES VASQUEZ.

12 C.C. 060156034-5



13
14
15
16
17
18 (Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
19 Notario Público del Cantón Rumiñahui

20
21
22
23 Notaría del Cantón
24 Rumiñahui



25
26
27
28 Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

561

SEÑOR NOTARIO.- PAULINA DEL CARMEN COSTALES VASQUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, por los derechos de mi hijo menor de edad de nombres JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES, conforme consta de la partida de nacimiento que adjunto, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito la siguiente Posesión Efectiva.

De la partida de defunción que adjunto a la presente acción, se desprende que el padre de mi hijo menor quien en vida se llamo JOSE DIEGO CARRERA MERA, falleció sin dejar testamento alguno, en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, el dieciocho de enero del dos mil ocho, quedando como único y universal heredero su hijo menor de edad de nombres: JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES.

Con estos antecedentes y amparada en lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, Art. Dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial solicito se otorgue la Posesión Efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante señor: JOSE DIEGO CARRERA MERA, a favor de su hijo JOSE ANTONIO CARRERA COSTALES en calidad de único y universal heredero, dejando a salvo los derechos de terceros.

Una vez cumplido con lo solicitado, se dignará elaborar el acta respectiva concediéndome la Posesión Efectiva pro indiviso y ordenará la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Paulina Costales V

PAULINA DEL CARMEN COSTALES VASQUEZ
C.C.

060156034-5


CARLOS V. AMAGUA S.
ABOGADO
Mat. 7373 C.A.P.

ESPACIO EN
BLANCO

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 162 Acta 162

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIECINUEVE de ENERO del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE DIEGO CARRERA MERA sexo: MASCULINO Estado Civil DIVORCIADO Edad TREINTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE RAUL CARRERA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CARMELA MERA Lugar del fallecimiento: SANGOLQUI RUMINAHUI

Fecha: DIECIOCHO de ENERO del dos mil OCHO El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte HEMORRAGIA LACERACION CEREBRAL FRACTURA

Solicitó esta inscripción: JUAN FRANCISCO CARRERA MERA con Cédula - de Identidad Nº 171243035-2 domiciliado en QUITO

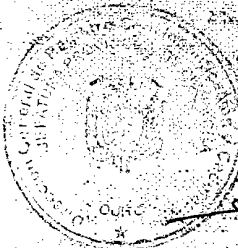
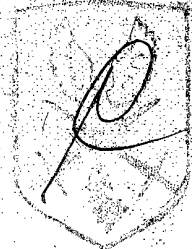
OBSERVACIONES:

CRANEAL PENETRACION PASO DE PROYECTIL ARMA DE FUEGO, CEDULA DEL FALLECIDO # 171044383-7.-mb

FIRMAS:



Notario del Cantón Ruminahui



CERTIFICO

13 FEB 2008



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 200 Acta 200

En CONOCOTO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE DIEGO CARRERA MERA nacido en QUITO-SAN BLAS, el 10 de ABRIL de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 171044383-7, domiciliado en CONOCOTO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE RAUL CARRERA y de MARIA CARMELA MERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAULINA DEL CARMEN COSTALES VASQUEZ nacida en QUITO-SANTA PRISCA, el 27 de NOVIEMBRE de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión BACHILLER COM-ADM., co Cédula Nº 060156034-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RAUL ALFREDO COSTALES y de NELLY EDITH VASQUEZ

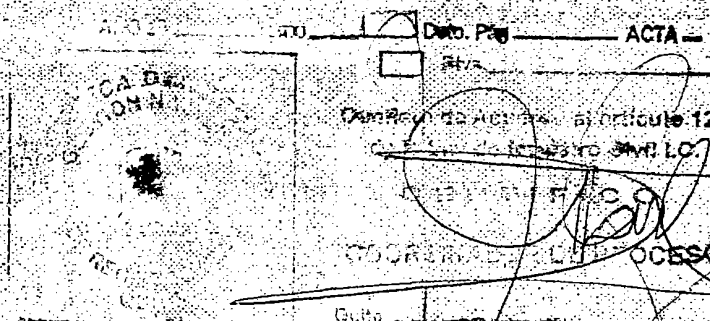
LUGAR DEL MATRIMONIO: CONOCOTO FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1998

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

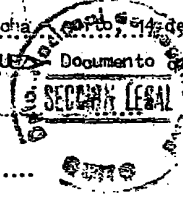
SIN ENMIENDAS/AC/

FIRMAS:



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, Quito, 14 de Julio del 2005; el matrimonio de: JOSE DIEGO CARRERA MERA y PAULENA DEL CARMEN COSTALES VASQUEZ Documento que se archiva con el # 2005-17-2-2163 DP./AA. Quito, 13-DICIEMBRE-2005



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

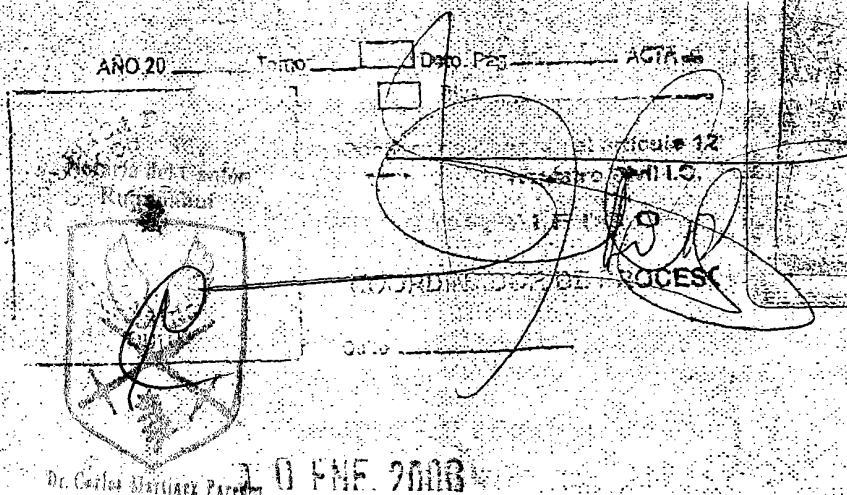
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Partida CONOCOTO
correspondiente a 2000 tomo 2, página 11, acta 56, consta
la inscripción de CARRERA COSTALES JOSE ANTONIO

nacido en
provincia de, / GONZALEZ SUAREZ, el TRES de ENERO del DOS MIL
nacionalidad, ECUATORIANA
nacionalidad ECUATORIANA y de JOSE DIEGO CARRERA
PAULINA DEL CARMEN COSTALES

QUITO 12 de FEBRERO del 2008.

Cédula: 171864243-0

Especie Valorada N°: 00194-17164

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

19417164

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

CECULA DE CIUDADANIA 080158034-E

COSTALES VASQUEZ PAULINA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA

27 NOVIEMBRE 1977

021- Q179 1433E E

PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Paulina Costales

PRIMERA COPIA



ECUATORIANA ***** V45564-2RE

CASHAJO JOSE D. CARRERA MERA

SECUNDARIA BACHILLER CONER-SEN

PAUL ALFREDO COSTALES

NELLY EDITH VASQUEZ

QUITO 24/04/2003

24/04/2015

REN 05600004

PULGAR EFECTO



Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Sangolquí, a los veinte y cinco días del mes de febrero del dos mil ocho.-

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI.



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Do. Carlos Martinez Paredes

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-2913

Matrículas asignadas.-

SGQ00000023

Clave Catastral.-

0

Jueves, 24 de Julio del 2008, 18:15:41



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON



io León C.

[Faint text]